

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:
AVÈNE SOLARES VERANO 2020**

I. PROMOCIÓN DENOMINADA.

AVÈNE SOLARES VERANO 2020

II. INCENTIVO QUE SE OFRECE EN LA PROMOCIÓN.

2 (dos) viajes dobles al Parque XCARET otorgados bajo los términos y condiciones establecidos en las presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES. El incentivo incluye:

1. Boletos de avión viaje redondo: Desde el aeropuerto más cercano a su ciudad de origen-Cancún-Aeropuerto más cercano a su ciudad de origen.
2. Traspotación terrestre: Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto
3. Hospedaje de **3 días 2 noches** para los ganadores en Hotel Todo Incluido en la Riviera Maya.
4. Entrada básica para los ganadores al parque Xcaret.

III. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Promoción vigente del **01 de mayo de 2020** al **31 de diciembre de 2020**. Los ganadores se publicarán en https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas y en la Publicidad dentro de los Puntos de venta de la República Mexicana, entre los cuales se encuentran de manera unenunciativa, mas no limitativa, posters, volante y anuncios visibles en los puntos de venta.

Los ganadores deberán ponerse en contacto con **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a más tardar 7 (siete) días hábiles contados a partir de la conclusión de la promoción.

El incentivo se podrá hacer efectivo, bajo los términos aquí establecidos una vez terminada la promoción hasta antes **del 31 de diciembre de 2021**.

IV. COBERTURA DE LA PROMOCIÓN.

PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

V. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador y responsable de la promoción es **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Calzada Legaria No. 549, Torre 1 Piso 9 Col. 10 de abril, Miguel Hidalgo, C.P. 11250, México, CDMX.** Promoción exclusiva para Consumidores en los puntos de venta autorizados en territorio de la República Mexicana.

VI. PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN (PRODUCTOS PARTICIPANTES).

Los Productos objeto de la promoción serán exclusivamente los "**Kit Avène Solares Verano 2020**" debidamente identificados para la promoción, en las presentaciones que a continuación se indican, en lo sucesivo los "**productos participantes**":

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO PARTICIPANTE

Kit Avène Solares Verano 2020

VII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

1. Participan las personas físicas que residan dentro del territorio de la República Mexicana, mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha fin de la vigencia de la promoción) que realicen una compra de cualquier **kit promocional de la campaña denominada "Avène Solares Verano 2020"** en una sola exhibición durante la vigencia de la promoción.
2. Los participantes deberán ingresar a la página https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas y contestar las preguntas correspondientes a la sección de la campaña denominada "Avène Solares Verano 2020".
3. Los participantes deberán ingresar el ticket de compra del **kit promocional de la campaña denominada "Avène Solares Verano 2020"**.
4. El participante deberá ingresar y contestar las preguntas de la dinámica para la campaña denominada "Avène Solares Verano 2020".
5. Los ganadores serán elegidos por un Comité interno de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** basándose, en la originalidad de las respuestas.

VIII. INCENTIVOS:

Los incentivos de la presente promoción consisten en **2 (dos) viajes dobles**, de conformidad a lo siguiente:

Descripción del incentivo: HOSPEDAJE 3 días 2 noches, en cualquier Hotel todo incluido a elección de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Incluye: TRANSPORTE AÉREO MÉXICO-CANCÚN, CANCÚN-MÉXICO TRASLADOS AEROPUERTO- HOTEL AEROPUERTO.

Incluye: Puede incluir participación en el programa de liberación de tortugas.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. será el responsable de otorgar el incentivo al ganador junto con su acompañante, a través del correo electrónico y teléfono de contacto que proporcione el ganador al momento del primer contacto:

El incentivo incluye:

1. Viaje de ida y vuelta desde la Ciudad de México a Cancún, Quintana Roo transportación aérea.
2. Hospedaje **3 días 2 noches** para el ganador y 1 acompañante mayor de edad en Hotel todo incluido a elección de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

3. La estancia incluirá Hotel todo incluido (alimentos y bebidas) y Acceso entrada básica al Parque Xcaret.
4. No se incluyen transportes personales fuera de itinerario, souvenirs/recuerdos ni algo adicional que no se establezca en los presentes términos y condiciones.
5. No se incluyen traslados a la Ciudad de México del lugar de residencia, el participante por sus propios medios deberá trasladarse al lugar y hora convenidos para el inicio del viaje.
6. Podrá incluir participación en actividad del programa de liberación de tortugas.

El premio deberá hacerse efectivo (utilizarse) para realizar el viaje todo incluido para la Riviera Maya para viajar antes del 31 de Diciembre 2021. En caso contrario prescribirá el derecho a que se hubieren hecho acreedores. No es transferible y no tiene valor comercial, por lo que no puede canjearse por dinero en efectivo u otro beneficio. No aplican cambios de fecha, cancelación o reembolso una vez reservado el viaje. En caso de no presentarse, se perderá el derecho de viaje.

No aplica para viajar en las siguientes fechas: Semana Santa 2021, Verano 2021, 30, 31 de octubre de 2021, 1 y 2 de noviembre de 2021 y Temporada Alta Diciembre. Experiencias Xcaret Parques S.A.P.I. de C.V. no se hacen responsables por el trámite de pasaporte y/o Visas y/o cartas invitación del ganador y/o su acompañante y/o de cualquier persona que haga efectivo el premio. El beneficiario deberá presentar su identificación oficial para redimir el premio.

El ganador deberá ser mayor de edad o ir acompañado de una persona mayor de 18 años. Deberán de enviar las fechas de los viajes de los ganadores con 3 semanas de anticipación para confirmar disponibilidad al siguiente correo electrónico: egomeztagle@xcaret.com.mx

ITINERARIO DE VIAJE

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V., envía al ganador y a su acompañante, a través de correo electrónico la información del itinerario de acuerdo a la fecha, el cual estará sujeto a ajuste/cambios sin previo aviso y que estén fuera del control de PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CALENDARIO

El incentivo se podrá hacer efectivo, bajo las condiciones de lo presente términos una vez terminada la promoción hasta antes **del 31 de diciembre de 2021**. Esta vigencia está sujeta a cupo dentro del hotel.

IX. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en esta promoción, (siendo estas: **i**) ser mayor de edad **ii**) aceptar los términos y condiciones de la promoción etc.) quedando exentos de cualquier obligación (incluyendo la entrega de los incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

Se considera como requisito indispensable y necesario para poder participar en esta promoción, que los interesados conozcan y cumplan los requisitos, condiciones características y las limitaciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones, que se darán a conocer en los diferentes medios publicitarios y en el

sitio

https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas

El participante acepta y reconoce que la marca y logo **Avène** son propiedad exclusiva de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y el participar en la presente promoción, no le da derecho alguno sobre las marcas, registros y propiedad intelectual de la misma.

1. Los beneficios del ganador de la promoción "**AVÈNE SOLARES VERANO 2020**", de acuerdo a lo señalado como incentivo que se ofrece, son únicamente para el ganador y un acompañante. En caso de que el ganador no quiera o no pueda hacer uso del incentivo podrá transferir su incentivo a cualquier persona de forma gratuita; sin cobrar, vender o pedir cualquier tipo de contraprestación y sin responsabilidad para **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Para poder realizar la transferencia del incentivo, este debe ser transferido a mayores de edad, que cuente con identificación oficial previa autorización de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

2. Los incentivos ofrecidos no podrán ser canjeados bajo ningún motivo por cantidad en efectivo y/o otro incentivo.

3. Para que el ganador pueda disfrutar del incentivo será obligatorio que firme la carta responsiva y debe de presentar comprobante de compra.

4. El incentivo es transferible siempre y cuando la persona beneficiaria cumpla con los requisitos señalados en el punto 1 anterior.

5. Queda prohibido la transferencia del incentivo con fines de lucro.

6. No podrán participar los empleados ni exempleados de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, ni de filiales ni subsidiarias ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco de cada una de las razones sociales establecidas es este punto.

7. Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor.

8. Si alguno de los ganadores proporcionara algún dato falso, se anulará la participación del Consumidor y por ende de su incentivo.

9. La organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por fallas ajenas en la distribución de los kits promocionales que pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presenta actividad y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualquier otra que no estén en control directo de la organizadora.

10. Los Consumidores que no cumplan con los requisitos establecidos por la organizadora, no serán considerados como participantes.

11. La Promoción termina el día 31 de diciembre de 2020 a las 23:59 hrs y La entrega de incentivos se llevará acabo a mas tardar 7 días hábiles contados a partir de la conclusión de la promoción los ganadores serán anunciados en: la página de Facebook e Instagram de Avene

12. Los ganadores deberán ponerse en contacto con **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a más tardar 7 días hábiles contados a partir de la conclusión de la promoción.

13. El participante deberá ser mayor de edad comprobable con algún documento oficial tal como; IFE/INE, acta de nacimiento y/o pasaporte.

14. **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V., PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO S.A. DE C.V.,** y/o sus socios de la promoción, tales como Puntos de Venta Autorizados, en ningún momento solicitarán y/o tramitarán ningún procedimiento de permisos de trabajo, de estudios o familiares para el ganador y su acompañante, incluyendo justificantes y/o cartas responsivas.

15. El ganador y su acompañante deberán entregar un reporte médico previo con el fin de conocer su estado de salud y en caso de padecer algún padecimiento o tratamiento este deberá ser notificado por escrito por un médico con licencia, en el cual se especificará la responsiva por parte del médico quien autoriza el viaje.

16. El ganador y un acompañante aceptan llevar a cabo todas y cada una de las actividades organizadas y programadas a partir de su notificación hasta el momento de regresar a la Ciudad de México.

17. En caso de pérdida de vuelo en territorio nacional imputable al ganador y un acompañante, **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** ni ningún punto de venta autorizado serán responsables por vuelos perdidos, ida y/o vuelta ni reembolsarán cantidad alguna derivada de la responsabilidad del ganador y un acompañante.

18. En ningún momento el ganador y/o acompañante podrán modificar o alterar el itinerario establecido desde la salida de la Ciudad de México, en XCARET y hasta su regreso a la Ciudad de México.

19. La entrega de incentivos se llevará a cabo a más tardar 7 días hábiles contados a partir de la conclusión de la promoción.

20. Finiquito: Los incentivos amparados por los presente términos y condiciones serán entregados mediante acta entrega que para tales efectos deberán firmar el ganador y su acompañante.

21. No participan:

- Los empleados de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V., PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** ni de filiales ni subsidiarias ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco de cada una de las razones sociales establecidas es este punto.
- Persona Morales, Pymes, Grandes Cuentas.
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V., PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- No participan personas que residan fuera de la República Mexicana.
- Quien o quienes incurran en las causas de eliminación de la promoción.

X. CAUSAS DE ELIMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El no cumplir con los documentos vigentes necesarios para realizar el viaje tales como, permisos de trabajo, familiares, otros.

Serán eliminados de la promoción y quedarán excluidos automáticamente de la promoción, los participantes que:

- A.** Atente contra la moral, las buenas costumbres y el orden público.
- B.** Aporten, compartan y/o divulguen una impresión negativa, peyorativa o despectiva de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- C.** Realicen algún disturbio, desorden público o atenten contra alguna autoridad o prestador de servicio desde la salida de la Ciudad de México, durante el viaje que formen parte de La promoción .

D. Que NO cumpla con todos los términos y condiciones establecidos en estas Bases

Quienes por si o por un tercero lleven a cabo conductas o actividades fraudulentas que atenten contra la naturaleza de la promoción y las presentes bases. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes a las plataformas oficiales participantes; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática de la misma así como la pérdida del incentivo si se le hubiere otorgado.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los incentivos.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del incentivo.

XI. DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Al participar en la promoción los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y/o a las afiliadas de cualquier otra empresa que ésta determine a difundir en los medios que estime convenientes, sin límite territorial, a fijar, reproducir, difundir su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y/o uso de imagen o retrato, videos y/o voz, y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de su participación y difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente desde la aceptación de las bases a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación con la ley en vigor, por lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de los participantes.

En este acto, los participantes renuncian a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, comisión o regalía, y autorizan a **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y sus afiliadas a que éstas determinen, a publicar, fijar, reproducir y/o difundir por cualquier medio físico o electrónico, conocido o por conocerse incluyendo, pero no limitando redes sociales, las respuestas que sean enviadas para su participación en la Promoción.

XIII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. podrá en cualquier momento suspender La Promoción o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como, si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Si por causas ajenas a **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los participantes para disfrutar del incentivo, **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que el participante se hizo acreedor.

En todos estos casos, **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** publicará a través de medios impresos y/o a través de la página web https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el párrafo anterior.

Ninguno de los incentivos serán sujetos de comercialización alguna de manera enunciativa, más no limitativa, venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.

La responsabilidad de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes participantes.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

Los incentivos serán entregados en el lugar, día y hora establecidos por **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, siempre y cuando el participante haya cumplido con los Términos y Condiciones de La Promoción y siempre que no se haya identificado alguna irregularidad en su participación.

El participante o ganador del incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstas, el participante será descalificado.

Al participar en La Promoción, el participante acepta expresamente haber leído y entendido a la perfección los presentes términos y condiciones y estar de acuerdo con los mismos.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente en https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. con domicilio en Calzada Legaria No. 549, Torre 1 Piso 9 Col. 10 de abril, Miguel Hidalgo, C.P. 11250, México, CDMX.; tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la dinámica mencionada en el presente escrito, así como para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cualquier relación jurídica y comercial que establezcamos con motivo de la prestación de nuestros servicios. Asimismo, con fines mercadológicos, publicitarios y/o de prospección comercial. Finalmente le informamos que, con el propósito de dar un tratamiento legítimo a su información, procederemos a eliminar aquella información que no es necesaria para el cumplimiento de las finalidades que originaron el tratamiento.

Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas.

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. usará sus datos con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "AVÈNE SOLARES VERANO 2020" y para dar cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de nuestros servicios. Consulta nuestro Aviso de Privacidad en https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas

Al aceptar el incentivo, los ganadores otorgan su consentimiento para que **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y sus asociados en La promoción, utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como, para realizar una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** o sus asociados en La promoción.

Una vez conocida la identidad de las personas ganadoras, el organizador, el ejecutante y los colaboradores, estarán facultados para comunicar la identidad de los participantes que resulten como ganadores, en la forma que estime conveniente, resguardando y manteniendo en reserva los datos personales de conformidad con la Ley vigente en la materia Sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Sin embargo, se podrá dar a conocer la identidad o datos personales de los postulantes, seleccionados o ganadores si el participante consiente expresamente en ello, lo que deberá constar por escrito.

Además, se podrán dar a conocer los contenidos de las respuestas en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, en los mismos términos posteados, etiquetados y comentados por el participante en **Facebook®**, entendiéndose que el participante acepta esta condición desde el momento que participa en la promoción.

XIV. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, puede consultar la página la página en Internet https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas.

Las bases de la promoción serán publicadas en https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en La promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de abstenerse a entregar los incentivos e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en

caso de detectar irregularidades durante La promoción ; tales como falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Esta promoción está sujeto a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.

PIERRE FABRE MÉXICO S.A. DE C.V. se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página de Internet https://www.eauthermaleavene.com.mx/solares?utm_source=kitsolar&utm_medium=pos&utm_campaign=verano&utm_term=tortugas

XV. Aceptación de las bases.

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

XVI. ACCIONES.

Todas las personas participantes renuncian a cualquier acción de reclamo civil, mercantil, administrativo, penal, laboral, y a cualquier otra acción de índole judicial en contra de **PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sus representantes legales, ejecutivos, empleados, sus filiales y/o sus subsidiarias y todas las marcas de las cuales éstas son titulares. Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a esta promoción será la del territorio y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

La Promoción no es de azar, ya que la obtención de los Premios, está basada únicamente en la creatividad de cada uno de los Participantes.

Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción. XXXXXX